

## REQUERIMIENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Programa de apoyo a iniciativas de impacto estratégico  
"Desarrollo de una Fruticultura Sustentable en la Región de  
Atacama que permita la exportación diferenciada con valor  
agregado"

### I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

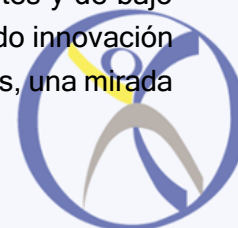
De acuerdo con las Estrategias Regionales de Desarrollo e Innovación, la visión propuesta para el desarrollo del sector agrícola regional se plantea en los siguientes términos:

"Desarrollar una agricultura moderna y sustentable inserta en los mercados nacionales e internacionales, con productos de alto valor, amigable con el medio ambiente y las comunidades donde se desarrolla, económicamente rentable, sostenida con acciones transversales que favorezcan el desarrollo tecnológico, la transferencia y la innovación, fortaleciendo el bienestar económico y social."

Este programa se enfoca en específico en el subsector fruticultura y considera abordar dos grandes desafíos como son: soluciones sustentables para la fruticultura en el desierto (producción orgánica e inocuidad alimentaria) y pilotaje de soluciones tecnológicas e innovadoras para la industria, lo anterior sostenido en una Gobernanza público-privada-academia que incorpore a los principales actores de los valles de Atacama.

Las principales brechas del sector son: 1) calidad y condición de la uva de mesa en los principales mercados de destino, 2) productividad del recurso hídrico en agricultura en el desierto, 3) procesos de agregación de valor, 4) diversificación productiva agrícola (nuevas variedades, nuevas especies) y 5) Diversificación de mercados de destino de la fruta producida en Atacama.

En este contexto, una de las más urgentes iniciativas, tiene relación con la calidad y condición de la fruta en destino, para lo cual existen importantes avances realizados por gremios, productores y sector público en aras de disminuir las cargas de agroquímicos, pesticidas, fertilizantes, los cuales impactan la calidad de la fruta y, por consiguiente, los retornos de las empresas productoras, además de lo que todo ello implica en materia medio ambiental. Para ello, se ha trabajado y realizado esfuerzos por desarrollar un protocolo System Approach para Uva de Mesa, el cual busca la eliminación total de aplicaciones con bromuro de metilo, superando o igualando al menos, la competencia de la producción peruana y uva tardía californiana. Por otra parte, un desafío es alcanzar volúmenes productivos óptimos por variedad/hectárea, con procesos productivos eficientes y de bajo costo, ya que los precios tienden a estabilizarse en valores bajos, incorporando innovación en las distintas etapas del proceso productivo, además de implementar en ellos, una mirada sustentable.



La fruticultura en Atacama, requiere de una transformación que implique el desarrollo e incorporación de tecnologías asociadas a la producción de material genético y manejo productivo, administración de variables agroclimáticas e inversión en equipamiento que provea de información en forma sistemática y veraz, inversión en capital o talento de las personas y por último, que incorpore una mirada sustentable de la actividad, pensando principalmente en el uso de recursos escasos como son agua y suelo. En esta línea, ya se vislumbran importantes esfuerzos por avanzar en la línea de la producción orgánica y un primer e importante paso en esta demanda, está en eliminar el bromuro de metilo de los procesos productivos de la fruta. Con esto se abre una gran oportunidad para la agricultura y fruticultura de toda la región y macrozona centro norte en materia de inocuidad, calidad y diferenciación alimentaria.

Es así, que lo que se propone a través de esta iniciativa, es la adecuación e implementación de un Sitio de inspección frutícola y pilotaje de soluciones innovadoras; que permita apoyar al sector frutícola regional y de la zona centro norte en la dirección de alcanzar niveles competitivos que le permitan acceder a los mercados de exportación en mejores condiciones económicas. Para esto, las instalaciones, tendrán por objetivo abordar las brechas antes identificadas, a través de actividades y operaciones que permitan por un lado el desarrollo de proyectos, pruebas de validación agronómicas y certificación de condiciones de inocuidad de la fruta para acceder a mercados internacionales. Este programa es agenciado por el Agente Operador Intermediario GEDES ([www.gedes.cl](http://www.gedes.cl)), quien es responsable, técnica, financiera y legalmente ante Corfo, según convenio Proyecto “Desarrollo de una Fruticultura Sustentable en la Región de Atacama que permita la exportación diferenciada con valor agregado”, Código 23IFI-252424, cuyo convenio fue aprobado por Resolución Afecta N°9, de 2024, de la Dirección Regional de Corfo y será el empleador de la o él profesional seleccionado.



Para ello el programa requiere contratar:

SERVICIOS A PRESTAR	Desglose: Profesión, años experiencia, especialización	Reporta	Forma contratación	Condiciones	Pago de Servicios (\$)
Director/a Del programa	Título profesional de Ingeniero(a) de al menos 10 semestres. Deseable postgrado, postítulo, diplomado, perfeccionamiento y experiencia comprobada en materias vinculadas con la actividad agrícola/frutícola, formulación de proyectos. Se ponderará experiencia en conocimiento del sector agrícola/frutícola de la región de Atacama, áreas de innovación, difusión y transferencia tecnológica. Conocimiento de los servicios públicos y entidades privados ligadas al fomento productivo general y agrícola.	Director/a Del programa	A honorarios	03 meses renovable	2.520.000  (incluye impuestos)



## II. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A PRESTAR:

### 1. DIRECTOR/A

#### 1.1 PROPÓSITO DEL SERVICIO A PRESTAR

Liderar la gestión estratégica y operativa del programa, su función es gestionar técnicay administrativamente todas las etapas del Programa de apoyo a iniciativas de impacto estratégico “Desarrollo de una Fruticultura Sustentable en la Región de Atacama que permita la exportación diferenciada con valor agregado” y la supervisión de la correcta ejecución de actividades del plan de trabajo, además de liderar y articular cada iniciativa.

Corresponde a una persona natural que cumpla con el perfil definido por CORFO, contratado(a) por Gedes, agente operador intermediario de CORFO.

#### 1.2. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

- Confección de TDR, proceso de licitación, evaluación, adjudicación y compra de las obras de infraestructura y el equipamiento requerido para el sitio de inspección y pilotaje de soluciones innovadoras y sustentables.
- Proceso de traspaso de las inversiones materializadas en equipamiento para el sitio de inspección, al SAG.
- Identificación de cartera de proyectos y gestión de financiamiento de al menos 10 proyectos piloto (5 con foco innovador y 5 con foco sustentable) con actores del ecosistema regional/nacional frutícola con miras a mejorar y aumentar la competitividad de la agricultura/fruticultura en Atacama.
- Confección de TDR, proceso de licitación, evaluación, adjudicación de asesorías y asistencia técnica
- Gestionar la constitución y correcto funcionamiento de una instancia de gobernanza, que defina y promueva iniciativas que busquen fortalecer y desarrollar de manera sustentable y competitiva al sector agrícola/frutícola de la región de Atacama.
- Organizar, convocar y gestionar las instancias de coordinación del proyecto (reuniones, mesas de trabajo u otras) preparando los insumos necesarios para el desarrollo de estas (materiales, minutas, presentaciones, entre otros), de acuerdo con el propósito y resultados del programa.



- Programar, planificar, implementar y ejecutar acciones de difusión y transferencia de conocimientos para el rubro agrícola/frutícola (Seminarios, talleres estratégicos, difusión y Encuentros Territoriales).
- Gestionar, coordinar, asistir y participar en reuniones con actores relevantes de la industria/sector del territorio para el levantamiento y validación de las iniciativas que puedan ser gestionadas por el programa que sean determinantes en el desarrollo de la agricultura/fruticultura regional.
- Participar en espacios de articulación territorial o sectorial.
- Coordinar y gestionar la realización de sesiones con la gobernanza o ejecutores directos de la iniciativa.
- Administrar y ejecutar el presupuesto de la iniciativa de fomento integrado (IFI), además de la correcta y oportuna rendición trimestral técnica y presupuestaria.
- Elaborar y entregar reportes parciales programados y extraordinarios, además de preparar y presentar el informe final del programa.
- Realizar acciones de gestión, vinculación, articulación y coordinación con el sector agrícola/frutícola.
- Preparar y realizar presentaciones, documentos e informes de reporte de avance del plan de trabajo y cumplimiento de indicadores en distintos formatos (Power Point y PDF, principalmente), así como generar presentaciones a partir de la selección de información y/o investigación de datos arrojados por las distintas actividades incluidas en el proyecto.
- Generar informes técnicos y financieros periódicos, relacionados con las acciones desarrolladas y rendición de los recursos asociados a ellas, entregables al agente operador intermediario (AOI).
- Coordinar y supervisar al equipo de trabajo que colabora con el programa, ejecutivo, consultoras, expertos, etc.
- Supervisar y colaborar en la correcta gestión administrativa del programa, según los lineamientos establecidos por el agente operador intermediario (AOI).
- Promover y difundir el Programa según el manual de Marca de Corfo.
- Mantener comunicación permanente y efectiva con sus contrapartes (Ejecutivo/a Corfo, Jefe de Proyecto del AOI), identificando anticipadamente posibles riesgos que puedan afectar el correcto desarrollo del Proyecto, y proponiendo y gestionando oportunamente medidas de mitigación o correctivas, según corresponda.



- Mantener la confidencialidad de la información que se genere producto de la ejecución del Proyecto, salvo la que Corfo expresamente le faculte para su difusión o publicidad.
- Aportar contenidos técnicos para la preparación oportuna y periódica de los informes y rendiciones de cuentas, que debe entregar el AOI a Corfo.

### **1.3. FORMACIÓN, EXPERIENCIA, HABILIDADES Y COMPETENCIAS DESEABLES**

#### **a) Formación profesional.**

##### **i. Exigibles:**

- Ser chilena/o o extranjera/o con visa de trabajo vigente.
- Título profesional de Ingeniero(a) o título profesional de al menos 10 semestres en el área de las ciencias ambientales, agronomía, ciencias básicas o ciencias de la ingeniería o profesional afín, reconocido en Chile.

##### **ii. Complementarias deseables:**

- Postgrado, postítulo, diplomado y/o perfeccionamiento en materias vinculadas a la ingeniería, Eficiencia y/o gestión en sustentabilidad, innovación, difusión y transferencia tecnológica orientados a aumentos de la productividad, calidad, diversificación productiva y de mercados Agrícola/Frutícola o similares.

#### **b) Experiencia laboral:**

##### **i. Exigibles:**

- Experiencia de al menos 5 años en formulación, evaluación y administración de proyectos. Se privilegiará experiencia en la industria agrícola y/o frutícola regional y nacional. Se considerarán adicionalidades relevantes los conocimientos y experiencia en ámbitos asociados a gestión de la innovación, difusión y transferencia tecnológica.
- Experiencia y/o conocimientos asociados a la industria agrícola/frutícola.



## ii. Complementarias deseables

- Experiencia demostrable en proyectos público - privados, conocimiento y vinculación con la red de actores relacionados con los temas que aborda el programa.
- Experiencia de trabajo con el sector público o programas del Estado en los ámbitos de interés.
- Actitud proactiva, propositivo.

## c) Habilidades

- Capacidad de negociación y obtención de financiamiento público-privado.
- Capacidad de captura de oportunidades, concretando acciones de vinculación para materializarlas.
- Cualidades demostrables de comunicación y competencia para manejar las relaciones externas del proyecto a todo nivel.
- Capacidad para resolver problemas en forma analítica y oportuna.
- Capacidad para motivar a miembros y otras contrapartes del proyecto.
- Capacidad de trabajo bajo presión y flexibilidad.
- Habilidad para el trabajo colaborativo y en equipo, con iniciativa y proactividad.
- Orientación al logro de resultados y al cliente, con calidad y oportunidad.
- Deseable dominio de inglés a nivel de trabajo.

## d) Obligaciones

### i. Obligaciones específicas relativas a la administración de Programas y/o Proyectos.

1. Velar por la ausencia de conflicto de interés, en el desempeño de sus funciones, entre sus ejecutivos y los participantes del Proyecto que este administrando.
2. Conocer y aplicar la normativa del instrumento Iniciativa de Fomento a la Integrada (IFI) y sus procesos asociados, y ajustar sus procedimientos a las instrucciones impartidas por Corfo, así como las normas dictadas por la Contraloría General de la República.
3. Postular el Proyecto y sus renovaciones, y gestionar aquellos aprobados, velando por la adecuada ejecución de sus actividades y el cumplimiento de las obligaciones técnicas y financieras.

En los casos en que por la normativa aplicable el Ejecutor deba firmar contratos con terceros, particulares o públicos, para la realización de las actividades del Proyecto, el mismo tendrá el carácter de contrato entre particulares, se registrará por las disposiciones comunes del derecho común y le será inoponible a Corfo.



4. Informar inmediatamente el acaecimiento de eventos o hechos que pudieren afectar al desarrollo y administración de los Proyectos.
5. Mantener actualizada, disponible y enviar periódicamente la información de los Proyectos.
6. Presentar los informes correspondientes al cierre de ejecución de cada año o cierre final del Proyecto.
7. Recaudar oportunamente el aporte de los Asociados y realizar el aporte de su cargo, cuando correspondiere.
8. Velar por la correcta utilización de los recursos otorgados y del desarrollo y cumplimiento de los objetivos del Proyecto.
9. Adoptar las medidas necesarias para que todos los documentos oficiales que hayan sido cofinanciados con recursos otorgados por Corfo, sean rotulados de forma que haga notoria su contribución. Asimismo, en toda actividad pública que se efectúe para difundir el Proyecto, ya sea a su inicio, durante su ejecución o término, deberá señalarse expresamente este es apoyado por Corfo.
10. Mantener la confidencialidad de la información que le proporcionen los participantes en el Proyecto, salvo que estos expresamente lo faculten para excepcionarse total o parcialmente de esta obligación. En todo caso, esta obligación no será obstáculo para las acciones de supervisión y seguimiento que desarrollen Corfo o quien esta designe.
11. Respetar los derechos de propiedad intelectual de todos los contenidos de derechos de autor que pudieran existir o surgir durante el desarrollo del Proyecto, de conformidad a la Ley N° 17.336, de Propiedad Intelectual.
12. Dar todas las facilidades necesarias para que Corfo o quien esta designe, o la Contraloría General de la república, revisen la documentación de respaldo de las rendiciones de cuentas presentadas y los antecedentes que se le soliciten.
16. Mantener los antecedentes de cada operación, con el fin de facilitar las labores de supervisión y evaluación, por un período mínimo de 6 meses, a contar del cierre del Proyecto. Cumplido dicho plazo, deberá remitirlos a Corfo.



**e) Obligaciones genéricas:**

1. Adoptar las medidas necesarias para que sus datos estén actualizados y disponibles en los medios de difusión determinados al efecto.
2. Participar en las instancias de coordinación técnica y capacitación en forma presencial, a través de video conferencia u otro sistema que se disponga.
3. Mantener actualizados los sistemas de información que se disponga para el control y seguimiento del proyecto.
4. Incorporar e informar las medidas adoptadas para cumplir con las exigencias surgidas de los resultados de las auditorías realizadas por Corfo/CDPR o por la Contraloría Generalde la República y permitir su fiscalización.

**1.4. OTROS ANTECEDENTES**

- Los servicios profesionales serán prestados en la Región de Atacama, sin perjuicio de la posibilidad del traslado a otras localidades del país, si la necesidad de los servicios lo requiera. En cuyo caso, será de cargo del programa “Desarrollo de una Fruticultura Sustentable en la Región de Atacama que permita la exportación diferenciada con valor agregado” cubrir los costos asociados al traslado, o en su caso, el reembolso dentro de un plazo de 7 días de haberse acreditado el pago.
- Contrato a honorarios tendrá una duración inicial de 03 meses, con la posibilidad de renovación por el tiempo de duración de la correspondiente etapa del programa.
- Honorarios por prestación de servicios: **\$2.520.000** (incluye impuestos)
- El profesional que postule o se haga del cargo, no podrá en ningún caso, percibir ingresos procedentes de alguna otra iniciativa que contemple financiamiento desde Corfo, incluye el ser parte del equipo de Agente Operador Intermediario, aun cuando, por la naturaleza de sus funciones, su renta provenga desde una fuente de financiamiento distinta a Corfo .- De constituirse este hecho, será causal de inhabilidad para el proceso de selección y contratación, o en su defecto, de inmediata desvinculación del Programa de apoyo a iniciativas de impacto estratégico “Desarrollo de una Fruticultura Sustentable en la Región de Atacama que permita la exportación diferenciada con valor agregado”

**2. MECANISMOS DE POSTULACIÓN**

- Las postulaciones deben ser enviadas a José Espinosa con copia a Mario Bown, a los correos electrónicos correspondientes [jespinosa@gedes.cl](mailto:jespinosa@gedes.cl) y [mrown@gedes.cl](mailto:mrown@gedes.cl)
- Fecha de publicación: **25-05-2026**
- Cierre recepción de antecedentes profesionales: 05-06-2026. A las 18:00 horas
- Las ofertas que no sean entregadas en el plazo definido y hora establecida serán declaradas inadmisibles.



### 3. EVALUACIÓN

Los / Las postulantes serán evaluados entre según la siguiente ponderación según criterio:

Criterios de evaluación	Ponderación
1. Formación profesional	20%
2. Experiencia laboral requerida para la prestación de los servicios.	40%
3. Habilidades técnicas y metodológicas requeridas para la prestación de los servicios	20%
4. Competencias (conocimientos, destrezas, habilidades y actitud)	20%

### 4. EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

Se solicitan los antecedentes listados a continuación. La no presentación de alguno de ellos determinará que el / la postulante quede fuera de evaluación y se declare inadmisibles la postulación.

- Carta de presentación, indicando breve reseña profesional y motivaciones para el cargo. (Recomendado)
- Currículum Vitae (Obligatorio)
- Fotocopia por ambos lados de la Cédula de identidad (Obligatorio)
- Copia del certificado de título profesional (Obligatorio)
- Fotocopia de certificado de estudios de postgrado, diplomados y cursos, según corresponda. (Recomendado)
- Antecedentes que acrediten tiempo de experiencia profesional asociada a la prestación de los servicios. (Recomendado)
- Declaración Jurada Simple debidamente firmada de conflicto de interés o incompatibilidades en el desempeño de sus funciones. (Recomendado)

Se entenderá que existe conflicto de interés, cuando el/la PROFESIONAL del programa es, a su vez, gerente, administrador/a, representante, director/a o socio/a dueño de más del 10% del capital del Intermediario; o que entre los gerentes, administradores/as, representantes, directores/as o socios/as dueños/as de más del 10% del capital del intermediario, exista un vínculo de cónyuge, hijo/a, adoptado/a o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, inclusive; así como la existencia de cualquier otra circunstancia que les reste imparcialidad en la ejecución de sus funciones, desarrollo o supervisión de los programas.



Sin perjuicio de lo señalado, el Agente Operador Intermediario podrá, antes de la celebración del contrato, requerir toda la información legal adicional a que haya lugar en protección de sus intereses.

## **5. CONSULTAS Y ACLARACIONES**

Se podrán formular consultas de las Bases, SOLO a través de un correo electrónico dirigido al encargado del proceso, José Espinosa (jespinosa@gedes.cl). Se recibirán consultas hasta las 18.00 hrs. del día 27 de mayo 2026, tanto preguntas como respuestas serán publicadas en la web [www.gedes.cl](http://www.gedes.cl)

No se aceptarán ni responderán consultas planteadas por un conducto diferente al señalado o vencido el plazo indicado. Las respuestas y aclaraciones no modifican lo expuesto en las presentes bases.

## **6. APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

La apertura y evaluación de las postulaciones se efectuará por los encargados del proceso en las oficinas del Agente Operador Intermediario.

GEDES dejará constancia al momento de la recepción, apertura y antecedentes de cada postulante, así mismo de los errores u omisiones formales que se detecten en los documentos y antecedentes presentados.

Una Comisión Evaluadora, designada por el Comité Ejecutivo con el apoyo del Agente Operador Intermediario, GEDES, realizará la evaluación de las postulaciones. Previa definición de admisibilidad, se presentará al Agente Operador Intermediario la terna y se le solicitará recomendación de adjudicación al Comité Ejecutivo del Programa.

## **7. CONFIDENCIALIDAD**

Toda información relativa al Programa “Desarrollo de una Fruticultura Sustentable en la Región de Atacama que permita la exportación diferenciada con valor agregado”, Código 23IFI-252424, que involucre a terceros o a la que el/la profesional tenga acceso con motivo del contrato, tendrá el carácter de confidencial.

En consecuencia, dicha información deberá mantenerse en carácter de reservada, respondiendo de todos los perjuicios que se deriven de la infracción de esta obligación.



## 8. CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO

Fase	Fechas
Apertura de la licitación.	25 de mayo de 2026
Consultas	27 de mayo del 2026 hasta las 18:00 hrs.
Cierre de postulación, recepción de las ofertas y acta de apertura.	05 de junio del 2026 hasta las 18:00 hrs.
Revisión de Elegibilidad por el Agente Operador	08 de junio del 2026
Proceso de revisión y entrevistas para selección del profesional por Agente Operador y Comisión Evaluadora	09 al 10 de junio del 2026
Publicación de resultados.	11 de junio 2026 a las 18:00 hr

### IMPORTANTE:

1. El/la profesional seleccionado/a debe comunicar si hubiera incompatibilidades o conflicto de interés permanentes en el desempeño de sus funciones, tal como lo señala el numeral 1.3 inciso d, de este documento.
2. La contratación la realiza el Agente Operador intermediario GEDES.
3. Se deja expresa constancia que CORFO no será responsable ni adquiere obligación alguna en virtud de la contratación del PROFESIONAL por parte del Intermediario.

